

SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL – JAMUNDÍ VALLE DEL CAUCA
INFORME DE ACTIVIDADES PERIODO CORRESPONDIENTE
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

DATOS GENERALES		
No. Cuota	1	Objeto del Contrato
No. Contrato	34-14-08-0600 de 2026	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO ABOGADA EN LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL, APOYANDO EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LA SEGURIDAD VIAL MEDIANTE CAMPAÑAS PEDAGÓGICAS, OPERATIVOS DE CONTROL Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN EN EL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ
Nombre del/de la Contratista	GISELLE GUTIERREZ CERQUERA	
Documento de Identificación Número	31536913	
Fecha Presentación del Informe	30 de enero de 2026	
Periodo	Enero de 2026	
Nombre del supervisor	NESTOR LASSO VIVEROS SECRETARIO DE DESPACHO - Secretaría de Movilidad y Seguridad Vial	
OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y CONCEPTO DEL/DE LA CONTRATISTA		

1. Apoyar en la ejecución de campañas de seguridad vial dirigidas a los usuarios que asisten a la Secretaría de Movilidad y Seguridad Vial del municipio de Jamundí, promoviendo el respeto por las normas de tránsito, la prevención de conductas de riesgo y el fortalecimiento de la cultura de legalidad y movilidad segura.

Dentro del periodo contractual participe en campañas de seguridad vial orientadas a los usuarios que acuden a la Secretaría de Movilidad a fin de fortalecer la cultura ciudadana y promover el respeto por las normas de tránsito. Este apoyo consiste en brindar información clara, oportuna y pedagógica sobre los requisitos normativos para la realización de los trámites requeridos por los usuarios y el cumplimiento de la normativa vigente.

2. Elaborar y presentar informes periódicos de gestión jurídica relacionados exclusivamente con los procesos de tránsito, seguridad vial, control y régimen sancionatorio adelantados por la Secretaría de Movilidad y Seguridad Vial, dirigidos a los entes de control competentes, incluida la Superintendencia de Transporte, en cumplimiento de la normatividad aplicable al sector tránsito.

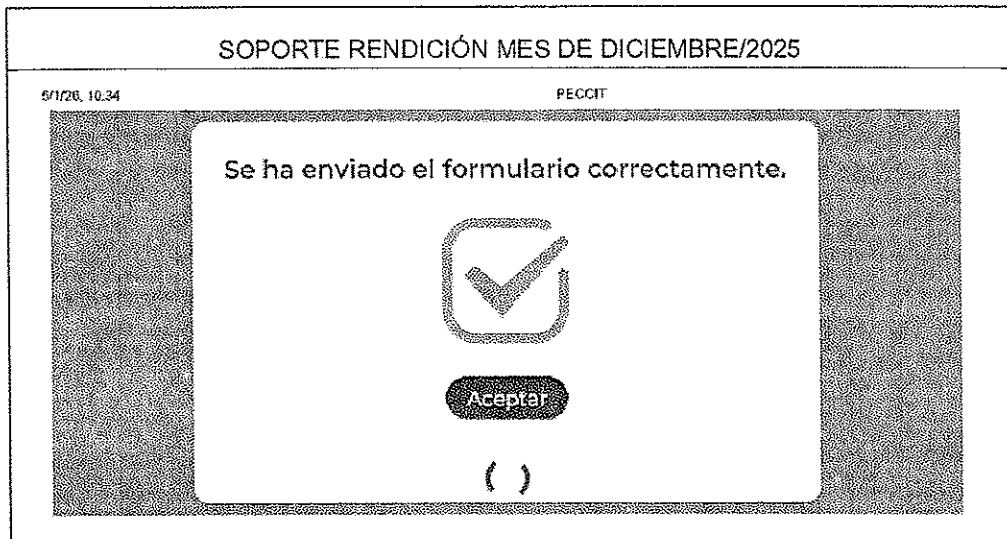
Se realizó rendición periódica ante la Superintendencia de Transporte de la información necesaria recopilando en las diferentes áreas los datos correspondiente a fin de poder reportar la información a través del aplicativo

Pág. 1 de 4

008515 <<<
 >>>
 GISELLE GUTIERREZ CERQUERA
 V. CAROLINA VALENCIA TAMAYO
 H. CARLOS ELIECER CADINO

SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL – JAMUNDÍ VALLE DEL CAUCA
**INFORME DE ACTIVIDADES PERIODO CORRESPONDIENTE
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

denominado "Sistema de información, seguimiento e implementación del Plan Estratégico de control contra la ilegalidad en el transporte (SISI/PECCIT) vigencia 2025 en cumplimiento de lo normado mediante resolución 3443 de 2016 expedido por el Ministerio de Transporte: "Por la cual se dictan lineamientos para el control del cumplimiento de las normas que rigen la actividad transportadora". Y la Resolución No 10110 de Noviembre 07 de 2023.



3. Brindar asesoría jurídica especializada en materia de tránsito, transporte y seguridad vial, orientada a la prevención y resolución de conflictos legales derivados del cumplimiento de las normas de tránsito y de las actuaciones adelantadas por la Secretaría de Movilidad y Seguridad Vial del municipio de Jamundí.

Conforme a los diferentes requerimientos tanto presenciales como documentales preste apoyo a la Secretaría de Movilidad y Seguridad vial de Jamundí, en cumplimiento de los principios de transparencia, legalidad y eficiencia administrativa, emitiendo respuestas a las solicitudes, quejas, peticiones y requerimientos presentados por la ciudadanía y por los entes judiciales y de control.

Estas respuestas se fundamentan en la normatividad vigente, garantizando la protección de los derechos de los usuarios, así como la correcta aplicación de los procedimientos legales. De esta manera, se asegura que cada comunicación entregue información clara, veraz y oportuna, contribuyendo a la confianza institucional, al acceso a la justicia y al fortalecimiento de la gestión pública en materia de tránsito y movilidad.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL – JAMUNDÍ VALLE DEL CAUCA
INFORME DE ACTIVIDADES PERIODO CORRESPONDIENTE
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

2026-S-011	05-ene-2026	ANONIMO	QUEJA HORARIO
2026-S-023	07-ene-2026	DARIO ARANGO VIRGEN	RESPUESTA AL RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO DE APELACIÓN Radicado No. 2025-S-32856
2026-S-074	09-ene-2026	LUIS ROSENDO MUÑOZ REVELLON	Respuesta a su solicitud mediante Rad No 2026-E-0194 placa MYN16
2026-S-075	09-ene-2026	SEBASTIAN LANCHEROS MUNERA	Respuesta a su queja radicado: 2025-E-42008
2026-S-186	21-ene-2026	fiscalia general de la nación	acta de inspección PLACA JDS80A
2026-S-190	22-ene-2026	LAURA STEFANIA PARRA IBAÑES	Respuesta a su queja mediante Rad No 2026-E-0601 Pasaje transur
2026-I-001	22-ene-2026	CARLOS ANDRES ECHEVERRI	APOYO RESPUESTA ALEGATOS DE CONCLUSIÓN
2026-S-192	22-ene-2026	STECHAUNER-VANNESA PAOLA DIAZ TROCHEZ	Respuesta a su solicitud mediante Rad No 2026-E-1328

4. Apoyar la verificación del cumplimiento de los procedimientos y requisitos legales establecidos para la atención al público en los trámites asociados al Registro Nacional Automotor (RNA) y al Registro Nacional de Conductores (RNC), garantizando la correcta aplicación de la normativa vigente del sector tránsito.

Se presto apoyo en el desarrollo contractual de los procesos de Registro Nacional Automotor-RNA, Registro Nacional de Conductores-RNC y Registro Municipal de Infractores-RMI, a fin de establecer resultados periódicos que fortalecen todas las actividades relacionadas con el Registro Único Nacional de Tránsito- RUNT realizando el seguimiento a cada proceso

5. Emitir conceptos jurídicos y proyectar respuestas formales a los requerimientos, solicitudes, derechos de petición y demás actuaciones administrativas presentadas por los usuarios ante la Secretaría de Movilidad y Seguridad Vial, fundamentados en la normatividad vigente en materia de tránsito, transporte y movilidad.

Durante la ejecución del presente periodo contractual se realizó la atención a los diferentes usuarios, brindando orientación oportuna, clara y respetuosa, así como la revisión y actualización de historiales, verificando la información registrada y garantizando su correcta gestión conforme a los procedimientos establecidos.

6. Las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo con el objeto del contrato

SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL -- JAMUNDÍ VALLE DEL CAUCA
INFORME DE ACTIVIDADES PERIODO CORRESPONDIENTE
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

NOTA: Los anexos y productos realizados reposan en el archivo digital de la Secretaría de Movilidad y Seguridad Vial


GISELLE GUTIERREZ CERQUERA
C.C 31536913 DE JAMUNDÍ